



Resolución Gerencial General Regional Nº 227 -2010-Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, 05 ABR. 2010

VISTOS:

La Resolución Gerencial General Regional Nº 479-2009-GRC-GGR de fecha 27 de Agosto del 2009 y Acta de Reunión de fecha 02 de Diciembre del 2009 entre los representantes del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y representantes del Gobierno Regional; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Gerencial General Regional Nº 479-2009-GRC-GGR de fecha 27 de agosto de 2009, se designó a los miembros de las Sub Comisiones de Trabajo, que representan al Gobierno Regional del Callao en las actividades relacionadas a la transferencia de funciones y recursos asociados al Sector Trabajo y Promoción del Empleo, establecidas en el artículo 48º de la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

Que, mediante Acta de Vistos, los representantes del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y del Gobierno Regional del Callao, adoptaron diversos acuerdos, dentro de los cuales se acordó aprobar la conformación de la **Subcomisión de Gestión Económica y Financiera**, debiendo el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y el Gobierno Regional del Callao designar a sus representantes;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21, inciso "d" de la Ley Nº 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional Nº 006-2008-REGION CALLAO-CR, las facultades delegadas mediante la Resolución Ejecutiva Regional Nº 200 de fecha 29 de abril de 2009 y, con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional del Callao;

SE RESUELVE:


Artículo Primero.- DESIGNAR al Jefe de la Oficina de Contabilidad como miembro de la Sub Comisión de Gestión Económica y Financiera, que representará al Gobierno Regional del Callao, responsable de organizar, ejecutar y monitorear las actividades de su competencia, relacionadas con el proceso de transferencia de funciones y recursos asociados del **Sector Trabajo y Promoción del Empleo** al Gobierno Regional del Callao.

Artículo Segundo.- El responsable de la Sub Comisión de Gestión Económica y Financiera presentará a la Presidencia de la Comisión de Transferencia del Gobierno Regional del Callao como producto final el Acta de Entrega-Recepción respectiva una vez culminado su trabajo.

Artículo Tercero.- ENCARGAR a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo la notificación de la presente Resolución al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, a la Secretaría de Descentralización de la Presidencia del Consejo de Ministros, al Jefe de la Oficina de Contabilidad, y a los demás miembros de las Sub Comisiones de Trabajo designados mediante la Resolución Gerencial General Regional Nº 479-2009-GRC-GGR del 27 de agosto de 2009.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Arq. FERNANDO E. GORDILLO TORDOYA
GERENTE GENERAL REGIONAL